

SAMC-036-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

1. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la adecuación y el mantenimiento preventivo y correctivo de cinco (5) edificaciones públicas del municipio de Cajicá: el Archivo Municipal, el Politécnico de la Sabana, Cesta Granjitas, el Edificio del Adulto Mayor y el Edificio de Atención a la Población con Discapacidad. Estas intervenciones están orientadas a conservar, recuperar y mejorar las condiciones físicas, funcionales, sanitarias y de seguridad de los inmuebles, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades administrativas, institucionales, sociales y de atención a la comunidad.

Teniendo en cuenta que estas edificaciones son utilizadas permanentemente por servidores públicos, contratistas, usuarios y población beneficiaria, el proyecto representa una mejora en la calidad de los servicios prestados y en las condiciones de bienestar de quienes hacen uso de sus instalaciones. Asimismo, permitirá disponer de espacios seguros, accesibles, salubres, cómodos y funcionales, contribuyendo a la protección de la integridad de sus ocupantes y a la conservación del patrimonio inmobiliario municipal.

De acuerdo con las solicitudes presentadas por los líderes, responsables y usuarios de las diferentes sedes, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas realizó visitas técnicas y actividades de diagnóstico, mediante las cuales se identificaron deterioros ocasionados por el uso continuo, el transcurso del tiempo, el desgaste natural de los materiales y la exposición a factores ambientales como las lluvias, la humedad, la radiación solar y las variaciones de temperatura. Como resultado de estas verificaciones, se determinaron las intervenciones prioritarias requeridas en cada inmueble.

Las actividades contempladas comprenden, entre otras, el mantenimiento y adecuación de cubiertas; la instalación y reparación de sistemas de impermeabilización; el mantenimiento de canales, bajantes y redes de evacuación de aguas lluvias; la corrección de filtraciones y humedades; la ejecución de obras de mampostería, pañetes y acabados; la aplicación de pintura; la instalación de estructuras metálicas y cubiertas termoacústicas; y el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hidráulicos, tableros eléctricos, sistemas de hidropresión y calefacción.

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas justifica la contratación de obra pública para la ejecución de estas intervenciones, con el propósito de atender oportunamente los daños identificados, prevenir afectaciones de mayor complejidad, prolongar la vida útil de los elementos constructivos y equipos instalados, optimizar los recursos destinados a la conservación de los bienes municipales y evitar interrupciones en el desarrollo de las actividades institucionales y en la prestación de los servicios dirigidos a la comunidad.

Es importante precisar que el presente proyecto atiende las necesidades de mantenimiento y adecuación consideradas prioritarias y urgentes, de acuerdo con los diagnósticos técnicos realizados y la disponibilidad presupuestal existente. En consecuencia, las intervenciones previstas están dirigidas principalmente a mitigar los riesgos y deterioros más relevantes, sin que ello implique necesariamente la atención del ciento por ciento (100 %) de las necesidades que presentan las edificaciones.

Con la ejecución de las adecuaciones propuestas se alcanzarán mejores condiciones físicas, técnicas, sanitarias y funcionales en las edificaciones públicas intervenidas, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio, mejorando la atención a la ciudadanía y garantizando espacios seguros y apropiados para sus usuarios. El proyecto se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "CAJICÁ IDEAL".

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

De acuerdo con las visitas técnicas y los diagnósticos realizados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, las edificaciones priorizadas presentan deterioros asociados al uso permanente, el envejecimiento natural de los materiales, la falta de mantenimientos periódicos y la exposición

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

continúa a factores ambientales como la lluvia, la humedad, la radiación solar y las variaciones de temperatura.

En términos generales, se identificaron afectaciones en cubiertas, sistemas de impermeabilización, canales y bajantes de aguas lluvias, muros, pañetes, pinturas, elementos metálicos, redes hidrosanitarias y equipos electromecánicos. Estas condiciones requieren una intervención oportuna para evitar que los daños existentes aumenten, generen riesgos para los usuarios o afecten la continuidad de las actividades administrativas, institucionales y sociales desarrolladas en cada inmueble.

Respecto de las cubiertas, se evidencian sectores con desgaste, pérdida de impermeabilidad, deterioro de flanches y deficiencias en algunos puntos de encuentro, empalme y remate. Estas condiciones han favorecido la aparición de filtraciones y humedades en muros y superficies interiores. Por lo anterior, se requiere realizar la revisión integral de las cubiertas, retirar los materiales deteriorados, corregir los puntos de ingreso de agua e instalar o reponer los sistemas de impermeabilización y protección que resulten necesarios.

De igual manera, se deberá revisar el estado de las canales, bajantes, sifones, cajas de inspección y demás elementos que conforman el sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias. En algunos sectores se presentan acumulaciones de residuos y sedimentos, obstrucciones, deterioro de las conexiones y pérdida de estanqueidad, situaciones que pueden producir rebosamientos, acumulación de agua y filtraciones hacia el interior de las edificaciones.

En cuanto a los muros, pañetes y acabados, se observan superficies afectadas por humedad, desprendimientos, fisuras, pérdida de adherencia de la pintura y deterioro general de los recubrimientos. En consecuencia, será necesario retirar los materiales que hayan perdido sus condiciones de estabilidad, preparar adecuadamente las superficies, realizar resanes y aplicar pañetes impermeabilizados, estucos, pinturas y recubrimientos protectores, según las necesidades particulares de cada área.

Los elementos metálicos, estructuras, marcos, flanches y demás componentes expuestos deberán ser inspeccionados para establecer la presencia de corrosión, pérdida de recubrimiento, deterioro de uniones o deficiencias en su fijación. De acuerdo con el resultado de esta revisión, se efectuarán actividades de limpieza, reparación, ajuste, protección anticorrosiva y aplicación de esmalte, garantizando su estabilidad, durabilidad y adecuado funcionamiento.

Archivo Municipal – Politécnico de la Sabana

En el sector correspondiente al Archivo se presentan filtraciones relacionadas con deficiencias en el sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias. Las canales registran acumulación de sedimentos, residuos y material vegetal, mientras que algunas bajantes metálicas presentan deterioro, corrosión o pérdida de estanqueidad en sus uniones.

Esta situación puede afectar progresivamente los elementos constructivos y las condiciones ambientales requeridas para la conservación de los documentos y bienes almacenados. Por lo tanto, se requiere efectuar la limpieza y el mantenimiento de las canales, reemplazar o adecuar las bajantes deterioradas, instalar tubería PVC, sifones y cajas de inspección, corregir pendientes y conexiones, y recuperar las placas, muros, pañetes y acabados afectados por la humedad.

Edificio de Atención a la Población con Discapacidad

En esta edificación se evidencian afectaciones relacionadas con el ingreso de agua a través de la cubierta, deterioro de flanches, humedades en muros y desgaste de pinturas y acabados. También se requiere mejorar la protección de algunos sectores mediante la instalación de una estructura metálica y una cubierta termoacústica que permita conducir adecuadamente las aguas lluvias y mejorar las condiciones térmicas y funcionales de los espacios interiores.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Adicionalmente, se requiere revisar las superficies expuestas a la humedad, reparar fisuras y juntas, ejecutar mampostería y pañetes impermeabilizados y aplicar recubrimientos elásticos que permitan controlar las filtraciones. Los elementos metálicos y marcos de aluminio presentan desgaste en sus recubrimientos, por lo que deberán recibir tratamientos de limpieza, imprimación, protección anticorrosiva y pintura.

En relación con el sistema hidráulico, se deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) bombas, un (1) tanque de hidropresión y dos (2) tableros eléctricos de arranque. La intervención comprenderá la revisión de conexiones hidráulicas y eléctricas, limpieza, ajuste de componentes, verificación de presiones, corrección de fugas o fallas menores y realización de pruebas operativas.

Edificio del Adulto Mayor

El Edificio del Adulto Mayor presenta necesidades de mantenimiento en la cubierta transitable, los sistemas de impermeabilización, los flanches perimetrales, los muros y los acabados. Se observan sectores expuestos a filtraciones y humedades que requieren la limpieza y preparación de las superficies, el retiro de materiales deteriorados, la instalación de una membrana impermeable y la reposición de los flanches que hayan perdido su capacidad de sellado.

Los muros afectados requieren resanes, aplicación de pañetes impermeabilizados, tratamiento de fisuras y colocación de recubrimientos elásticos protectores. Asimismo, se deberá efectuar el retiro de pinturas deterioradas, la preparación de las superficies y la aplicación de estuco, pintura vinílica, esmalte sintético y protección para los elementos metálicos y perfiles de aluminio.

También se requiere revisar y efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera central y de los arrancadores eléctricos asociados al sistema hidráulico, verificando sus conexiones, componentes, condiciones operativas y elementos de seguridad, con el propósito de reducir la posibilidad de fallas y garantizar la continuidad de los servicios de la edificación.

Para las demás áreas contempladas en el proyecto, incluyendo el Politécnico de la Sabana y Cesta Granjitas, el contratista deberá verificar en sitio el alcance preciso de las afectaciones y las condiciones de ejecución, atendiendo las actividades establecidas en el presupuesto y las instrucciones impartidas por la supervisión.

Antes de iniciar los trabajos, el contratista deberá revisar in situ las condiciones de acceso, alturas, áreas de intervención, redes existentes, puntos de conexión, pendientes, zonas de almacenamiento temporal y rutas de ingreso y salida de materiales y equipos. Asimismo, deberá coordinar con la supervisión la programación de las actividades, la señalización, el aislamiento de las áreas y las medidas de protección requeridas, procurando reducir las afectaciones sobre el funcionamiento habitual de las edificaciones y garantizar la seguridad de trabajadores, funcionarios, usuarios y visitantes.

Estación de Policía

En esta edificación se evidencian afectaciones en las superficies interiores y exteriores, relacionadas con desgaste de pintura, desprendimientos, manchas, humedad superficial y deterioro general de los acabados, ocasionados por el uso continuo y las condiciones propias del inmueble. Por lo anterior, se requiere realizar la preparación de las superficies mediante limpieza, retiro de pintura deteriorada, lijado, resane de fisuras e imperfecciones menores y aplicación de selladores o imprimantes, según las condiciones de cada elemento.

Posteriormente, se deberá efectuar la aplicación de pintura en muros, cielorrasos, fachadas interiores, pasillos, oficinas, zonas comunes y demás espacios que lo requieran, utilizando productos adecuados que permitan garantizar uniformidad, adherencia, cubrimiento y durabilidad de los acabados.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Adicionalmente, la cubierta correspondiente al área de las celdas destinadas a mujeres presenta la necesidad de un mantenimiento general. La intervención deberá comprender la inspección, limpieza y revisión de tejas, traslapes, uniones, elementos de fijación, canales y bajantes, así como el sellado de puntos de filtración y la reparación o reposición de los elementos deteriorados, con el propósito de mejorar las condiciones de impermeabilidad, protección, seguridad y funcionalidad del área.

Cesta Granjitas

En esta edificación se requiere adecuar y reorganizar los espacios interiores, debido a la necesidad de delimitar áreas de trabajo y conformar nuevas oficinas que respondan a las condiciones funcionales y operativas del inmueble. Para ello, se deberá efectuar el replanteo de la nueva distribución, verificar las condiciones existentes y retirar o reubicar los elementos que interfieran con las adecuaciones proyectadas.

La intervención comprenderá la construcción de divisiones livianas en sistema drywall, mediante la instalación de estructuras metálicas galvanizadas, placas de yeso, elementos de fijación y tratamiento de juntas. Asimismo, se deberán realizar actividades de masillado, lijado y pintura, con el fin de obtener superficies uniformes y acabados adecuados. También se contempla la instalación o reubicación de puertas, marcos y demás elementos necesarios para garantizar el acceso y funcionamiento independiente de las nuevas oficinas.

De acuerdo con la distribución planteada, se deberán realizar las adecuaciones complementarias en las instalaciones eléctricas, puntos de iluminación, tomacorrientes, interruptores, cableado y demás redes que puedan verse afectadas, procurando que los espacios resultantes cuenten con condiciones apropiadas de iluminación, privacidad, circulación, seguridad y funcionalidad.

Casa de la Justicia

En esta edificación se requiere realizar el mantenimiento general del ascensor, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad, confiabilidad y continuidad en la prestación del servicio para los funcionarios, visitantes y usuarios de la Casa de la Justicia.

La intervención deberá comprender la inspección, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos del equipo. Se deberá efectuar la revisión del sistema de tracción, motor, tablero de control, puertas, sensores, botoneras, cables, guías, frenos, mecanismos de seguridad, iluminación, alarmas y demás elementos asociados al funcionamiento del ascensor.

Asimismo, se realizarán actividades de limpieza, lubricación, ajuste y calibración de los componentes, junto con la reparación o reposición de los elementos deteriorados que se identifiquen durante el diagnóstico técnico. Finalmente, se deberán efectuar pruebas operativas de desplazamiento, nivelación, apertura y cierre de puertas, funcionamiento entre pisos y respuesta de los dispositivos de seguridad y emergencia, con el fin de verificar que el equipo quede en condiciones adecuadas de funcionamiento.

2.1. Localización

Dichas infraestructuras, se localizan en el del municipio de Cajicá, Cundinamarca, ubicado en los siguientes puntos:

CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD EN EL POMAR

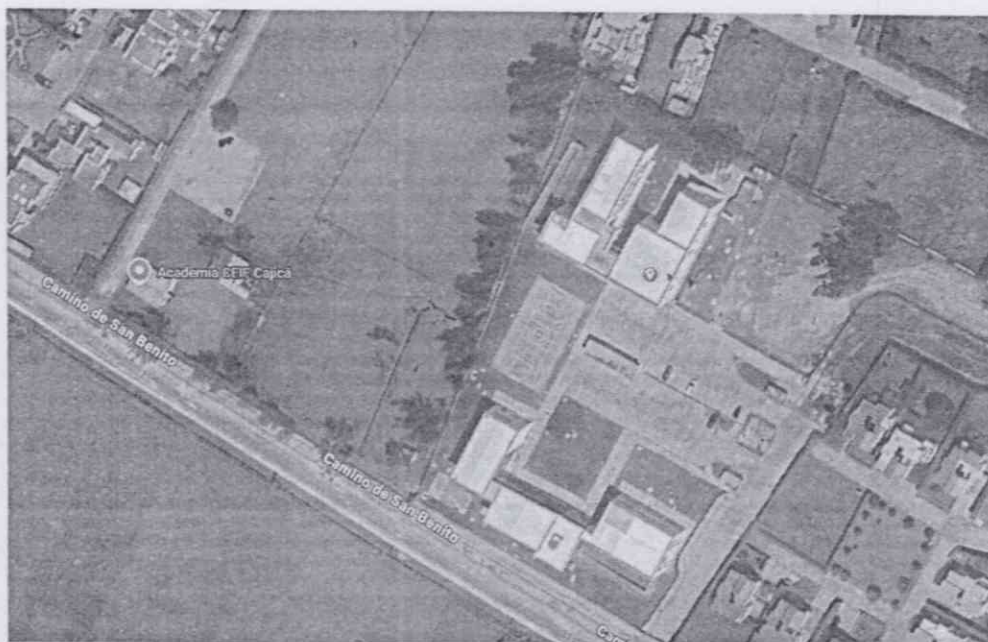
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



SECTOR: EL POMAR
COORDENADAS: 4.933473, -74.033615

CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL POMAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



SECTOR: EL POMAR
COORDENADAS: 4.934152, -74.033329

ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO

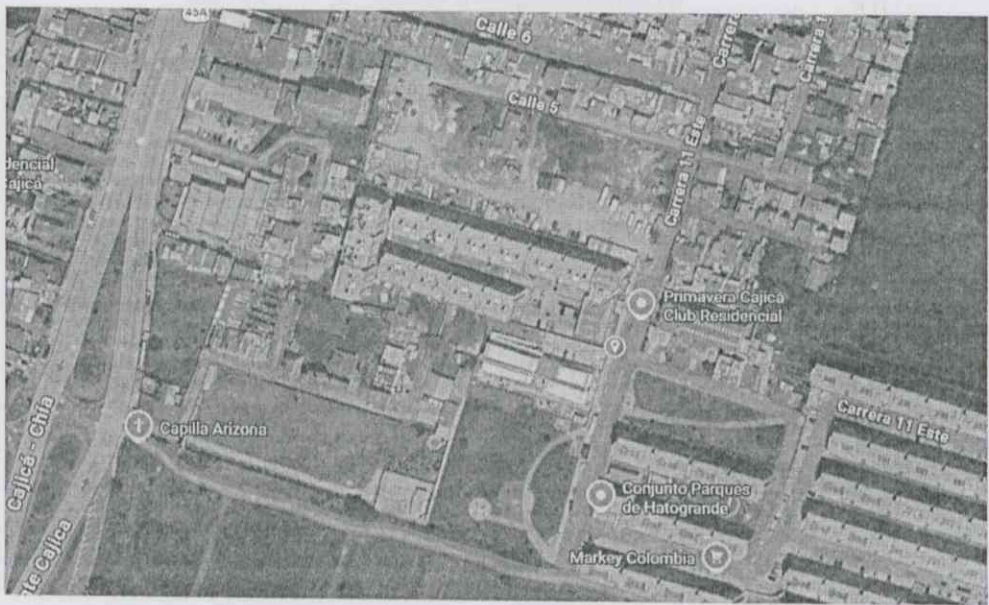
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



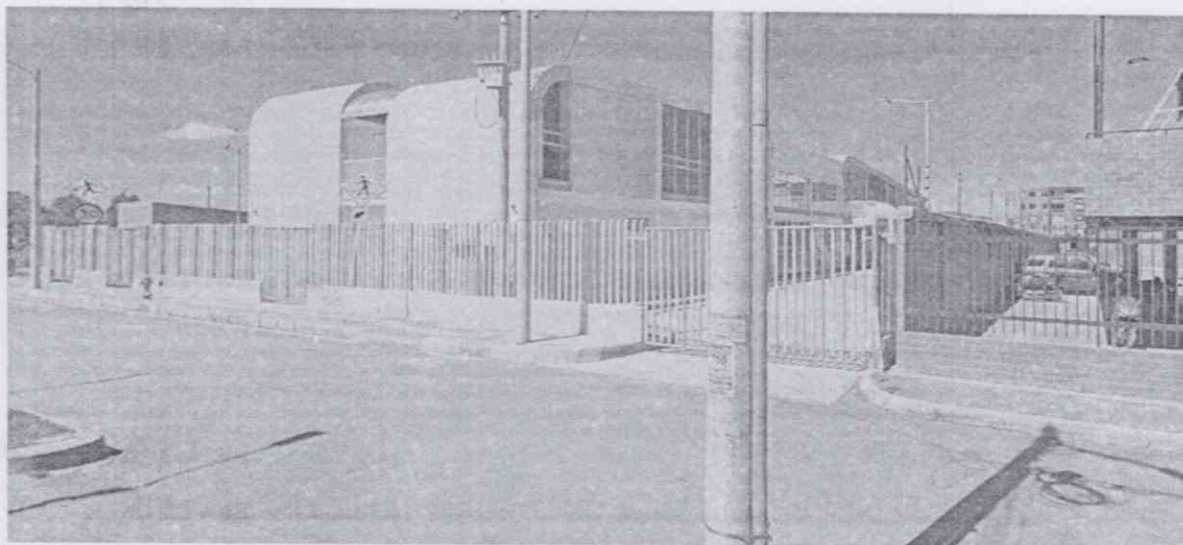
SECTOR: CENTRO
COORDENADAS: 4.917028, -74.026114

CESTA GRANJITAS



ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



SECTOR: GRANJITAS
COORDENADAS: 4.916793, -74.013754

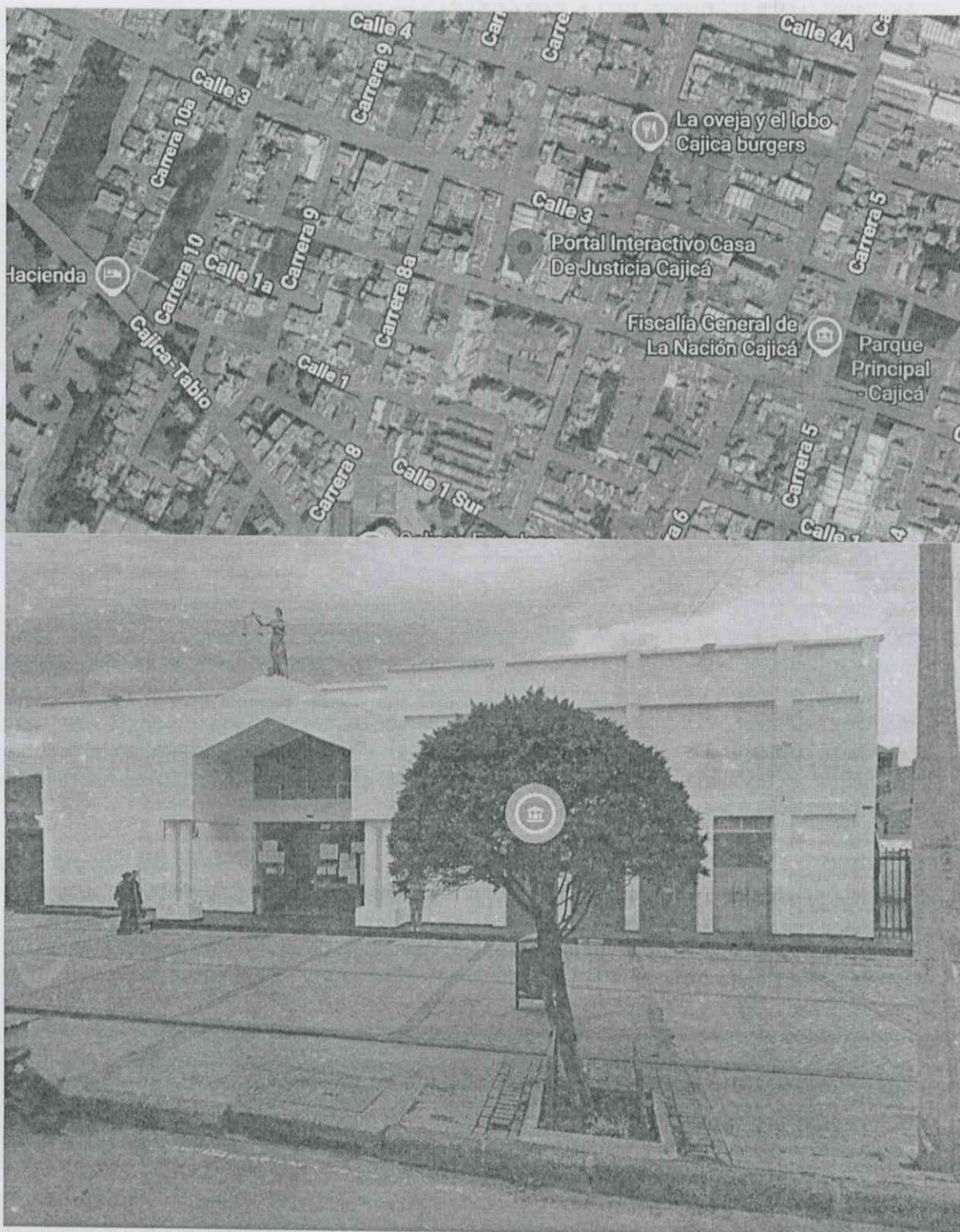
ARCHIVO POLITECNICO



SECTOR: POLITECNICO
COORDENADAS: 4.922272, -74.050389

CASA DE LA JUSTICIA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



SECTOR: CENTRO
COORDENADAS: 4.917680, -74.028458

La secretaria de Infraestructura y Obras Públicas para la actualización del presupuesto, se apoyó en los análisis Unitarios realizados por el ICCU 2026, precios de la región, del sector, Precios del municipio, soportados por los APU's realizados por la Secretaría de Infraestructura, precios del Instituto Desarrollo Urbano – IDU, utilizados para la realización de sus proyectos, y con base en el estudio del sector el cual incluye las contrataciones realizadas dentro de la región en anteriores vigencias, así mismo de conformidad con las cotizaciones efectuadas y que soportan el Análisis del Sector y el presente estudio previo, el cual hace parte integral del expediente del presente proceso

3. Actividades a ejecutar y alcance

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ARCHIVO – POLITÉCNICO DE LA SABANA: En este sector se presentan filtraciones y problemas en el manejo de las aguas lluvias, situación que puede generar humedades y afectar los elementos constructivos, las instalaciones y los documentos almacenados. Por lo anterior, se realizará la limpieza y el mantenimiento de las canales ubicadas a diferentes alturas, retirando sedimentos, material vegetal y demás residuos que puedan causar obstrucciones, rebosamientos o desbordamientos.

Asimismo, se desmontarán las bajantes metálicas deterioradas y se instalarán nuevas bajantes en tubería PVC de cuatro (4) pulgadas, junto con sifones de piso, accesorios, soportes y cajas de inspección. Para efectuar estas adecuaciones será necesario intervenir parcialmente la placa de piso y, posteriormente, restituirla mediante concreto de alta resistencia. Finalmente, se recuperarán los muros y acabados afectados mediante la aplicación de pañetes impermeabilizados, con el propósito de controlar las filtraciones y mejorar las condiciones de conservación y seguridad del Archivo.

EDIFICIO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD: La intervención estará orientada principalmente a solucionar las filtraciones y humedades existentes mediante la adecuación del sistema de cubierta. Para ello, se realizará el retiro de flanches y elementos deteriorados, la demolición localizada de muros y la instalación de una nueva estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y acabado en esmalte, sobre la cual se colocará una cubierta en teja termoacústica.

Adicionalmente, se instalará una membrana impermeable de tres capas y flanches en lámina galvanizada calibre 22 en los empates, remates y puntos vulnerables al ingreso de agua. También se construirán los cerramientos requeridos en bloque, se aplicarán pañetes impermeabilizados y recubrimiento elástico en las superficies expuestas a la humedad, y se recuperarán los acabados mediante resanes, estuco y pintura. La intervención se complementará con el mantenimiento preventivo y correctivo de dos bombas hidráulicas, un tanque de hidropresión y dos tableros eléctricos de arranque, con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado del sistema de abastecimiento de agua.

EDIFICIO DE ADULTO MAYOR: En esta edificación se realizará el mantenimiento general de la cubierta transitable, con el propósito de corregir los puntos susceptibles al ingreso de agua y prevenir el avance de las humedades. Las actividades comprenderán la limpieza y preparación de las superficies, el retiro de flanches deteriorados y la instalación de una membrana impermeable de tres capas, acompañada de nuevos flanches en lámina galvanizada calibre 22.

Asimismo, se recuperarán los muros y superficies afectadas mediante pañetes impermeabilizados, resanes, aplicación de recubrimiento elástico, estuco plastificado y pintura vinílica. Los elementos metálicos recibirán acabado en esmalte sintético y los perfiles de aluminio serán tratados con Wash Primer para mejorar la adherencia y durabilidad de la pintura. Finalmente, se realizará la revisión y mantenimiento de la caldera central y de dos arrancadores eléctricos asociados al sistema hidráulico, buscando garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.

ESTACIÓN DE POLICÍA: La intervención estará enfocada en el mantenimiento general de pintura de las zonas y áreas que presentan deterioro, desgaste, desprendimientos, manchas o afectaciones ocasionadas por el uso continuo de la edificación. Inicialmente, se realizará la limpieza y preparación de las superficies, incluyendo el retiro de pintura suelta, lijado, resane de fisuras e imperfecciones menores y aplicación de selladores o imprimantes cuando sea necesario.

Posteriormente, se aplicará pintura adecuada para cada tipo de superficie, garantizando uniformidad en el color, adherencia, cubrimiento y calidad de los acabados. Durante la ejecución se protegerán los pisos, puertas, ventanas, mobiliario, instalaciones y demás elementos existentes. Con estas actividades se busca recuperar las condiciones estéticas y de conservación de los espacios intervenidos, generando ambientes más adecuados para el personal y los usuarios de la Estación de Policía.

CESTA GRANJITAS: En este inmueble se requiere reorganizar y adecuar los espacios interiores para la conformación de nuevas áreas de trabajo y oficinas. Para ello, se construirán divisiones

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

livianas en sistema drywall, previa verificación y replanteo de la distribución propuesta, procurando que los nuevos espacios respondan a las necesidades funcionales de la edificación.

Las actividades incluirán la instalación de estructuras metálicas galvanizadas, placas de yeso, tratamiento de juntas, masillado, lijado y pintura. También se instalarán o reubicarán puertas, marcos y demás elementos necesarios para garantizar el acceso independiente a las oficinas. De acuerdo con la nueva distribución, se realizarán las adecuaciones complementarias de puntos eléctricos, iluminación, tomacorrientes, interruptores y cableado, con el fin de garantizar condiciones apropiadas de privacidad, circulación, seguridad y funcionalidad.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará, como mínimo, en las siguientes fases:

- **Fase de alistamiento y planificación:**
Dar inicio por polideportivo la Esperanza en Capellanía, posteriormente Rincón Santo y Misterio y finalmente la ejecución del mantenimiento de la pista de Patinaje.
- **Fase de suministro y logística: fabricación/dispone de equipos, transporte y recepción en obra.** (en este caso tener en sitio, herramienta menor como taladro, pulidora, compresor para el desarrollo de actividades primordiales de estructuras metálicas)
- **Fase de instalación y montaje:** Instalación de cubiertas, canales y bajantes según el caso y funcionamiento
- Fase de puesta en servicio y transferencia: capacitación operativa, entrega de manuales, garantías y planos SI APLICA – Aval interventoría y supervisión.
- Fase de cierre: limpieza final, acta de recibo a satisfacción y liberación de áreas.

a. Ítems de Pago

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UN D.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1. ARCHIVO (POLITECNICO DE LA SABANA)							
1, 1			APU C 7,6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES (ALTURA MAYOR A 9 METROS)	ML	30,00	\$ 92.305,00	\$ 2.769.150,00
1, 2			APU C 7,9	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES (ALTURA MENOR A 6 METROS)	ML	92,00	\$ 64.998,00	\$ 5.979.816,00
1, 3			APU N1	DESMONTE DE BAJANTES METALICAS	ML	20,24	\$ 35.053,00	\$ 709.472,72
1, 4		1,28		DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M, INC RETIRO	M2	30,00	\$ 60.100,00	\$ 1.803.000,00
1, 5		1,46		RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	M3	14,00	\$ 17.962,00	\$ 251.468,00
1, 6		1,6 V		TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBRECARREROS Y DERRUMBES	M3-KM	280,00	\$ 1.823,00	\$ 510.440,00
2, 1		11,4		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4". INC ACCESORIOS	ML	90,00	\$ 58.568,00	\$ 5.271.120,00
3, 1		3,1		SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 4"	UN	14,00	\$ 61.805,00	\$ 865.270,00
3, 2		3,3		CAJA DE INSPECCIÓN DE 100X100	UN	4,00	\$ 628.369,00	\$ 2.513.476,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3, 3	6,18		PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	50,00	\$ 18.393,00	\$ 919.650,00
4, 1		APU N2	CONCRETO PARA REPARACION DE DEMOLICION DE PLACA, INCLUYE CONCRETO DE 3500 PSI ESMALTADO PARA PLACA DE PISO Y APLICACIÓN DE SIKADUR-32 PRIMER	M3	6,00	\$ 1.500.000,00	\$ 9.000.000,00
Su bto tal							\$ 30.592.862,72
2. EDIFICI O DE DISCAPA CIDAD							
1, 1		APU C 1,12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TRANSITABLE (ALTURA MAYOR A 6 METROS)	M2	967,85	\$ 40.250,00	\$ 38.955.962,50
1, 2		APU N3	DESMONTE DE FLANCHES EN MAL ESTADO	ML	225,70	\$ 20.000,00	\$ 4.514.000,00
1, 3	1,16		DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M INC RETIRO	M2	30,00	\$ 26.178,00	\$ 785.340,00
1, 4	1,46		RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	M3	14,00	\$ 17.962,00	\$ 251.468,00
1, 5	1,6 V		TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	280,00	\$ 1.823,00	\$ 510.440,00
2, 1	6,15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	50,60	\$ 33.274,00	\$ 1.683.664,40
2, 2	5,17		MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	30,00	\$ 63.016,00	\$ 1.890.480,00
2, 3		APU N4	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ELASTICO IMPERMEABILIZANTE BRONCO	M2	30,00	\$ 34.352,00	\$ 1.030.560,00
2, 4		APU C 6,1	PELADO Y RESANE DE MUROS	M2	120,12	\$ 42.344,00	\$ 5.086.361,28
3, 1	7,34		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	225,70	\$ 36.069,00	\$ 8.140.773,30
3, 2	7,36		MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	50,05	\$ 66.585,00	\$ 3.332.579,25
3, 3	10,28		ESTESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE . CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE , CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	165,20	\$ 23.790,00	\$ 3.930.108,00
3, 4	7,25		TEJA TERMOACÚSTICA	M2	30,01	\$ 76.941,00	\$ 2.308.999,41
4, 1	18,16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	108,24	\$ 29.564,00	\$ 3.200.007,36
4, 2	18,17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	78,10	\$ 18.934,00	\$ 1.478.745,40
4, 3	18,23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	150,92	\$ 17.751,00	\$ 2.678.980,92
4, 4	18,24		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	98,12	\$ 10.853,00	\$ 1.064.896,36
4, 5	18,8		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	225,70	\$ 4.910,00	\$ 1.108.187,00
4, 6	18,25		WASH-PRIMER SOBRE ALUMNIO	ML	225,70	\$ 36.822,00	\$ 8.310.725,40

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5,1		APU N5	REVISION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA HIDRAULICA	UN	2,00	\$ 975.000,00	\$ 1.950.000,00
5,2		APU N6	REVISION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE HIDROPRESION	UN	1,00	\$ 876.000,00	\$ 876.000,00
5,3		APU N7	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO DEL ARRANCADOR	UN	2,00	\$ 630.500,00	\$ 1.261.000,00
Subtotal							\$ 94.349.278,58
3.	EDIFICIO DE ADULTO MAYOR						
1,1		APU C 1,12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TRANSITABLE (ALTURA MAYOR A 6 METROS)	M2	1.223,23	\$40.250,00	\$ 49.235.007,50
1,2		APU N3	DESMONTE DE FLANCHES EN MAL ESTADO	ML	210,12	\$ 20.000,00	\$ 4.202.400,00
1,3	1,39		DESMONTE DE VENTANAS, INC RETIRO	M2	40,00	\$ 18.338,00	\$ 733.520,00
1,4	1,46		RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	M3	21,00	\$ 17.962,00	\$ 377.202,00
1,5	1,6 V		TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	420,00	\$ 1.823,00	\$ 765.660,00
2,1	6,15		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	220,00	\$ 33.274,00	\$ 7.320.280,00
2,2		APU N4	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ELASTICO IMPERMEABILIZANTE BRONCO	M2	55,00	\$ 34.352,00	\$ 1.889.360,00
2,3		APU C 6,1	PELADO Y RESANE DE MUROS	M2	300,00	\$ 42.344,00	\$ 12.703.200,00
3,1	7,34		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	210,12	\$ 36.069,00	\$ 7.578.818,28
3,2	7,36		MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	195,00	\$ 66.585,00	\$ 12.984.075,00
4,1	18,16		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	100,00	\$ 29.564,00	\$ 2.956.400,00
4,2	18,17		ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	40,00	\$ 18.934,00	\$ 757.360,00
4,3	18,23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	92,00	\$ 17.751,00	\$ 1.633.092,00
4,4	18,24		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	27,00	\$ 10.853,00	\$ 293.031,00
4,5	18,8		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	210,12	\$ 4.910,00	\$ 1.031.689,20
4,6	18,25		WASH-PRIMER SOBRE ALUMNIO	ML	210,12	\$ 36.822,00	\$ 7.737.038,64
5,1	10.19		VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	60,00	\$ 406.295,00	\$ 24.377.700,00
6,1	12.50		CIRCUITO RAMAL TRIPLEX 3xNo.12AWG-CU-LH-FR-LS	ML	128,00	\$ 13.145,00	\$ 1.682.560,00
6,2	12.16		TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2". INC ACCESORIOS	ML	50,00	\$ 3.017,00	\$ 150.850,00

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6,3	21.13		TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2". INC ACCESORIOS	ML	50,00	\$ 13.494,00	\$ 674.700,00
6,4	12.2		SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UN	85,00	\$ 105.215,00	\$ 8.943.275,00
6,5	12.109		LUMINARIA PANEL LED CUADRADA - 32W - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 60cmX60cm	UN	30,00	\$ 184.058,00	\$ 5.521.740,00
6,6	12.110		LUMINARIA PANEL LED RECTANGULAR - 40W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 120cmX30cm	UN	30,00	\$ 125.841,00	\$ 3.775.230,00
6,7	12.111		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 12W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 17cmX3cm	UN	25,00	\$ 37.240,00	\$ 931.000,00
7,1		APU N8	REVISION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS	GLB	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
7,2		APU N7	REVISION Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO DEL ARRANCADOR	UN	2,00	\$ 630.500,00	\$ 1.261.000,00
Subtotal							\$ 162.516.188,62
4. GRANJAS							
1,1	5,9		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	150,15	\$ 138.837,00	\$ 20.846.375,55
1,2	5,1		MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL)	ML	30,00	\$ 88.583,00	\$ 2.657.490,00
1,3	5,15		MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA 0.12 M	M2	70,00	\$ 184.929,00	\$ 12.945.030,00
2,1	9,7		MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.25 M	UN	4,00	\$ 303.938,00	\$ 1.215.752,00
2,2	9,14		HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	4,00	\$ 668.114,00	\$ 2.672.456,00
2,3	9,21		SUMINISTR E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ALCOBA	UN	4,00	\$ 50.256,00	\$ 201.024,00
3,1	12,9		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	25,00	\$ 100.949,00	\$ 2.523.725,00
3,2	12,64		CANAleta PLÁSTICA 100mm x 45mm INC. ACCESORIOS	ML	60,00	\$ 47.502,00	\$ 2.850.120,00
Subtotal							\$ 45.911.972,55
5. POLICIA							
1,1	1,35		DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA), INC RETIRO	M2	35,00	\$ 20.050,00	\$ 701.750,00
1,2	1,46		RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	M3	21,00	\$ 17.962,00	\$ 377.202,00
1,3	1,6 V		TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	420,00	\$ 1.823,00	\$ 765.660,00
2,1	7,27		TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	M2	35,00	\$ 120.008,00	\$ 4.200.280,00
2,2		APU N4	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ELASTICO IMPERMEABILIZANTE BRONCO	M2	20,00	\$ 34.352,00	\$ 687.040,00

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2, 3		APU C 6,1	PELADO Y RESANE DE MUROS	M2	148,00	\$ 42.344,00	\$ 6.266.912,00
2, 4	10,28		ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARR, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE, CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	500,00	\$ 23.790,00	\$ 11.895.000,00
2, 5	7,34		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	30,00	\$ 36.069,00	\$ 1.082.070,00
3, 1	18,23		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	190,00	\$ 17.751,00	\$ 3.372.690,00
3, 2	18,24		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	38,00	\$ 10.853,00	\$ 412.414,00
3, 3	18,8		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	30,00	\$ 4.910,00	\$ 147.300,00
3, 4	18,25		WASH-PRIMER SOBRE ALUMNIO	ML	30,00	\$ 36.822,00	\$ 1.104.660,00
Su bto tal							\$ 31.012.978,00
6. CASA DE LA JUSTICIA							
1, 1		APU N9	REVISION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	UN	1,00	\$ 20.228.641,00	\$ 20.228.641,00
Su bto tal							\$ 20.228.641,00
SUBTOTAL OBRAS							\$ 384.611.921,47

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio, efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato, de la siguiente manera:

El pago del presente contrato se realizará por el valor de la oferta presentada por el contratista y por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, mediante pagos parciales y con periodicidad así:

El primer pago se efectuará una vez se haya avanzado mínimo el 20% de la obra y el saldo restante en pagos parciales hasta completar el 90% de ejecución de la obra y un último pago del 10% con el acta de liquidación de la obra, una vez terminada y recibida la obra.

En razón a la forma de pago establecida, el estudio del mercado y análisis del sector, así como el análisis de riesgo se determina que **NO HABRÁ ANTICIPO**.

Para realizar los pagos el contratista deberá adjuntar:

a.) **Primer Pago:** Para la realización del primer pago el contratista deberá adjuntar:

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Acta de Inicio
 2. Acta de socialización del proyecto con (registro fotográfico, actas y firmas de asistencia).
 3. Actas de vecindad, debidamente firmadas y diligenciadas.
 4. Informes de actividades con registro fotográfico.
 5. Calibración de equipos cuando haya lugar.
 6. Bitácora, firmada por los residentes de obra e interventoría y/o los que intervienen.
 7. Memorias de cantidades de obra, firmada por los profesionales que intervienen (Residente obra, Interventoría).
 8. Resultados de los ensayos y pruebas de materiales empleados del periodo a cobrar.
 9. Certificación de Calidad de materiales empleados del periodo a cobrar, debidamente avalados por la interventoría y con los soportes, con firmas originales.
 10. Diligenciar formatos Sistema Integrado de gestión de calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo y formato de revisión estructural, debidamente firmados en original.
 11. Informe de imprevistos, debidamente avalados por la interventoría
 12. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos laborales y parafiscales. Declaración juramentada del revisor fiscal y el representante legal del consorcio en el cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que el consorcio y el personal que labora en la obra cumple con el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos laborales y parafiscales.
 13. Documento del revisor fiscal (copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia profesional).
 14. Factura y/o cuenta de cobro.
 15. Informe detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las posibles soluciones según el caso
- b.) **Segundo pago:** Para la realización de los pagos parciales el contratista deberá anexar:
1. Informe de avance de obra de acuerdo con el cronograma presentado en el Plan de Trabajo del contratista con registro fotográfico.
 2. Calibración de equipos cuando haya lugar.
 3. bitácora, firmada por el residente de obra e Interventoría y /o los que en ella intervinieron.
 4. Memorias de cálculo y cantidades de obra, firmadas por los profesionales que intervienen (Residente, Interventor).
 5. Resultados de los ensayos y pruebas de materiales empleados del periodo a cobrar
 6. Diligenciar formatos Sistema Integrado de gestión de calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo.
 7. Informe de imprevistos.
 8. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago del Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
 9. Factura y/o Cuenta de Cobro.
 10. Informe detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las posibles soluciones según el caso.
- c.) **Pago Acta Final y liquidación.** Para la realización del pago final el contratista deberá adjuntar:
1. Actas de recibo final y terminación de obra a satisfacción.
 2. Actas del comité de obra.
 3. La bitácora, firmada por el residente de obra o quienes intervengan
 4. Memorias de cálculos (Carteras topográficas cuando haya lugar) y cantidades de obra firmadas por los profesionales que intervienen (residente, Interventor).
 5. Planos Récord en medio físico y magnético (Autocad y PDF), en original debidamente firmados.
 6. Informes de actividades con Registro fotográfico.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7. Resultados de los Ensayos y Pruebas de materiales empleados definitivos, firmados por los profesionales junto con sus respectivas tarjetas profesionales y cédula de ciudadanía, adjuntando memorial de responsabilidad.
8. Certificaciones de calidad de materiales empleados definitivos junto con su respectiva tarjeta profesional, cédula de ciudadanía, Memorial de responsabilidad.
9. Actas de cierre de vecindad.
10. Diligenciar todos los formatos Sistema Integrado de Gestión de Calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo, encuesta de satisfacción del usuario.
11. Informa de Imprevistos.
12. Fotocopia de los contratos con los empleados, trabajadores o subcontratistas.
13. Certificado de las escombreras.
14. Paz y Salvo de empleados o Trabajadores, Paz y Salvo de Proveedores, Paz y Salvo de Contratistas. Paz y Salvo de empresas de servicios Públicos.
15. Manual de Uso y Mantenimiento final.
16. Informe Ambiental y sus recomendaciones.
17. El pago de Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA específicamente la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).
18. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos laborales y parafiscales.
19. Factura y/o Cuenta de Cobro.
20. Informe detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las posibles soluciones según el caso. Adicionalmente deberá realizar un informe final con el consolidado de las actividades realizadas, destacando si se cumplió con lo establecido en la normativa legal vigente, si se construyó el proyecto de acuerdo a los diseños establecidos, si se realizó algún cambio o ajuste en sitio y si cumplió a cabalidad con la calidad de los materiales de acuerdo a la especialidad.

Por su parte el Supervisor de manera previa a los pagos debe verificar que la documentación se encuentre completa y que se haya dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista, lo cual se materializa a través del informe.

Así mismo el Supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la secretaría de Hacienda Municipal.

En todo caso, los pagos al contratista quedarán atados a la programación del PAC.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, que deba formar parte de la construcción, no exime al constructor de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

Será obligación del constructor ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con las especificaciones y de la supervisión del municipio.

Durante la construcción la supervisión tiene el derecho de revisar todo el proceso constructivo, estado de las obras o de los materiales, ordenar la remoción de cualquier parte del trabajo que no cumpla con lo estipulado en las especificaciones y ordenar el retiro de cualquier material que no reúna las condiciones requeridas. El constructor será responsable por cualquier obra mal ejecutada o construida, poniendo en entredicho la estabilidad, la calidad o el funcionamiento de la misma.

El Contratista asumirá el costo del consumo de servicios públicos que por efecto de la ejecución de la Obra se genere, anotando que el supervisor o interventor exigirá el respectivo Paz y Salvo como requisito previo a la suscripción del Acta de Entrega Final. De igual manera el contratista asumirá con cargo a su costo de Administración, el valor que genere el Aseo General de la obra y todos aquellos que se relacionan con la obra en general, este deberá especificarse claramente en el análisis de AIU presentado en la propuesta.

Estas especificaciones corresponden a las normas técnicas vigentes a la fecha para este tipo de escenarios que acogen multitudes. Se clasifican principalmente dentro del reglamento NSR-10 de

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Colombia, dentro del Grupo de Ocupación Lugares de Reunión (L). Estas estructuras están diseñadas para congregarse a más de 50 personas con fines recreativos, sociales y/o religiosos, por tratarse de estructuras metálicas, aporticadas, con cubiertas de gran área, y algunas con construcciones de camerinos y baterías de baños etc, por lo cual dentro de las actividades de mantenimiento deberán tener en cuenta las normativas aplicables de la NTC 4595, RAS 2000, legislación ambiental nacional, legislación de seguridad industrial y salud ocupacional, normas NFPA-NS y código nacional de incendios, ley 400 de 1997, código eléctrico nacional, norma Icontec 2050, reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS 2000) resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000 emanada de LA UNIDAD de desarrollo económico de Colombia – ministerio de comercio e industria y turismo reglamento sobre manejo ambiental y recursos hídricos (si aplica), ley 915 de 2004, ley 361 de 1997 sobre discapacidad, ley 12 de 1987 sobre accesibilidad, ley 388 de 1997 y en general las demás disposiciones vigentes aplicables al objeto contractual, licencias urbanísticas y demás permisos y autorizaciones que se le requieran

6.1.0 Especificaciones técnicas

Las Especificaciones Técnicas se anexan. Cada especificación define, de manera general, el alcance del ítem, los requisitos mínimos de materiales y mano de obra, el uso del equipo adecuado, las verificaciones y pruebas básicas para aceptación, y el criterio de medición y forma de pago. En términos agregados, las especificaciones comprenden los componentes esenciales de la adecuación escénica y sus elementos de seguridad, así como las actividades asociadas de instalación, ajuste, limpieza y puesta en servicio. La aceptación requerirá cumplimiento técnico, evidencias documentales y verificación en sitio de cantidades y desempeño.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas de materiales se entienden de carácter mínimo y obligatorio y deberán cumplirse conforme a las especificaciones técnicas adjuntas, a las instrucciones del fabricante y a la normativa vigente. De forma general, cada material deberá contar con fichas técnicas, certificados de calidad y/o conformidad, trazabilidad de suministro y, cuando aplique, calibraciones o ensayos exigidos por la Interventoría/Supervisión. Se requerirá que los materiales sean nuevos, de primera calidad y compatibles con el sistema a instalar, sin deterioro ni deformaciones, y que su almacenamiento y manejo se realicen bajo las recomendaciones del fabricante. Los materiales equivalentes podrán aceptarse siempre que acrediten igual o mejor desempeño y cuenten con aprobación previa de la Interventoría/Supervisión. La aceptación de materiales estará sujeta a la verificación documental, inspección en sitio y, de ser necesario, pruebas básicas de conformidad antes de su incorporación a la obra.

A continuación, se anotan una serie de aspectos básicos que se deben tener en cuenta por el contratista, para el buen desarrollo de la obra:

1. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra. El costo de los consumos correrá por cuenta del Contratista.
2. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventoría mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; ésta podrá ordenar por su cuenta los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones, cuando la información suministrada por el contratista genere dudas a este mismo.
3. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la Interventoría. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.
4. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva; la reparación de daños, si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Interventoría. Se eximen aquellos daños que sean generados por acciones subversivas, desastres naturales y todas aquellas que no sean responsabilidad directa o indirecta del contratista.
5. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
6. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
7. En la construcción y acabados de las obras, el Contratante será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La entidad

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

contratante a través del Interventor y la Coordinación de obra rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.

8. Las cantidades de obra cuya unidad de medida sea fraccionable, se tomarán con dos decimales.

9. Serán por cuenta del Contratista, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Interventoría exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana. Será condición para control de personal un carnet con nombre, cédula de ciudadanía y logo tipo del contratista y número asignado al trabajador.

10. Donde se estipule, bien en las cantidades de obra o en las especificaciones marca o nombre de fábricas o fabricantes, se debe entender que tal mención, se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad y precio y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.

11. Para la iniciación de cualquier actividad o ítem de construcción, el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso constructivo y así obtener el visto bueno de la Supervisión

6.1.2. Pruebas y ensayos

Las pruebas y ensayos se realizan conforme a las especificaciones técnicas y a las instrucciones del fabricante, bajo protocolos aprobados por la Interventoría/Supervisión. De manera general, se efectuarán verificaciones documentales (fichas, certificados y garantías), inspecciones visuales y dimensionales, y pruebas funcionales y de desempeño sobre muestras representativas, utilizando instrumentos calibrados y personal competente. Cuando aplique, se ejecutarán pruebas de carga, estabilidad, uniones y comportamiento de materiales, así como ensayos de seguridad y accesibilidad, dejando registros trazables (actas, formatos y evidencias fotográficas) y criterios de aceptación/rechazo previamente definidos. Cualquier no conformidad deberá corregirse y ensayarse sin costo adicional para la Entidad, antes de la recepción de la obra.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad entregará especificaciones técnicas de cada ítem.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La entidad solo recibirá, con el aval de la interventora teniendo en cuenta las siguientes notas:

Toda actividad deberá cumplir el Programa de SST, con señalización temporal.

Se deberá cumplir con el debido proceso, alistando de manera correcta las superficies para la aplicación de anticorrosivos y pinturas, garantizando su durabilidad.

Se debe verificar previamente por la interventoría, que el personal sea idóneo con el debido curso de alturas vigentes y elementos de seguridad.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en presupuesto y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

La Entidad desarrolló un análisis tendiente a determinar qué criterios sostenibles se deben implementar en el desarrollo de la obra que permitan reducir sus impactos negativos en el medio ambiente. Dicho análisis consideró los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, teniendo en cuenta las especificaciones

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de la obra con la incorporación de las medidas que la Entidad decida implementar de acuerdo con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y los requerimientos técnicos de la obra pública a ejecutar.

Para tales efectos, la Entidad podrá orientarse por lo establecido en la «Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Una vez verificado el proceso que se está adelantando y los ítems que se están contratando, se evidencia que las metodologías de compras públicas sostenibles no contemplan criterios o medidas sostenibles que la Entidad deba implementar de conformidad con los objetivos de las políticas públicas ambientales.

Así mismo al **Uso racional del papel**, que ya esta obra busca implementar Papel reciclado o de origen vegetal y con impresiones a doble cara si se da el caso. Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyen en mayor medida los entregables en físico, entre otros.

8. Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

- ❖ **DIRECTOR DE OBRA:** PERMANENCIA 50%: Ingeniero Civil o Arquitecto, con especialización y/o maestría en GERENCIA DE PROYECTOS, O EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS deberá tener como mínimo quince (15) años de experiencia profesional.
- ❖ **RESIDENTE DE OBRA:** PERMANENCIA 100%: Ingeniero Civil o Arquitecto, el cual debe contar con experiencia profesional mínimo de SEIS (06) años.
- ❖ **TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** PERMANENCIA 100%: Un técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo HSEQ y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo. por lo tanto, deberá contar con licencia de salud ocupacional vigente y con una experiencia profesional mínima de cinco (05) años.
- ❖ **PROFESIONAL ESTRUCTURAL:** DEDICACION (10%) Ingeniero civil y posgrado en el área de estructuras y con una experiencia profesional mínima de doce (12) años.
- ❖ **MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES:** PERMANENCIA 100%: inscrito como maestro constructor y/o tecnólogo en construcción y/o técnico en obras civiles, quien tendrá a cargo el desarrollo técnico de la obra con una experiencia profesional mínima de doce (12) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional ante el COPNIA

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Profesional para el Cargo	Ofrecido	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA: PERMANENCIA 50%		Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, con especialización y/o maestría en GERENCIA DE PROYECTOS, O EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS deberá tener como mínimo quince (15) años de experiencia profesional.	Experiencia específica de dos (02) contratos donde se haya desempeñado como Director de Obra, en contratos de PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
RESIDENTE DE OBRA PERMANENCIA 100%		Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, este profesional será el encargado de cada una de las actividades durante el desarrollo de la obra, así como la coordinación de las	Experiencia específica de dos (02) contratos donde se haya desempeñado como residente de obra en contratos de PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional para el Cargo	Ofrecido	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
		mismas, el cual debe contar con experiencia profesional mínimo de SEIS (06) años.	Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERMANENCIA 100%		Quien será un técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo HSEQ y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo. por lo tanto, deberá contar con licencia de salud ocupacional vigente y con una experiencia profesional mínima de cinco (05) años.	Experiencia específica de dos (02) contratos donde se haya desempeñado como técnico, tecnólogo o profesional SST en contratos de PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
PROFESIONAL ESTRUCTURAL (10%)		Quien será un profesional en ingeniería civil y posgrado en el área de estructuras y con una experiencia profesional mínima de doce (12) años.	Experiencia específica de dos (02) contratos donde se haya desempeñado como ingeniero estructural, en contratos de PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES PERMANENCIA 100%		El cual deberá estar inscrito como maestro constructor y/o tecnólogo en construcción y/o técnico en obras civiles, quien tendrá a cargo el desarrollo técnico de la obra con una experiencia profesional mínima de doce (12) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional ante el COPNIA	Experiencia a específica de dos (02) contratos donde se haya desempeñado como maestro de obra y/o técnico y/o tecnólogo en construcción en contratos de PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata personal adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

Para el desarrollo del contrato que resulte del presente proceso de selección, el proponente deberá allegar carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a disponer, como mínimo, de la maquinaria, equipos y herramientas relacionados a continuación, indicando para cada uno sus características técnicas que permitan su adecuada identificación, tales como marca, modelo, potencia o capacidad, dedicación y titularidad (propia o en arriendo):

- ❖ Martillo demoledor eléctrico: mínimo una (1) unidad.
- ❖ Pulidora eléctrica: mínimo una (1) unidad.
- ❖ Cortadora de concreto y/o piso: mínimo una (1) unidad.
- ❖ Equipo de soldadura eléctrica: mínimo una (1) unidad.
- ❖ Equipo para aplicación de pintura: compresor y/o equipos manuales de aplicación, de acuerdo con las actividades previstas.
- ❖ Herramienta menor de construcción: palas, picas, barras, martillos, cinceles, llanas, palustres, cortafíos, tenazas, alicates, destornilladores, llaves y demás herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La maquinaria y los equipos ofertados deberán cumplir con las características y condiciones requeridas por la Entidad y encontrarse disponibles para la ejecución del contrato conforme con las necesidades y el programa de obra. Así mismo, el contratista deberá garantizar que dichos equipos se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y operación durante toda la ejecución contractual. La Supervisión y/o Interventoría podrá verificar su disponibilidad y estado previo a la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución del contrato.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual el contratista deberá cumplir con seis (6) frentes simultáneos de trabajo, para los escenarios deportivos, como se nombran a continuación, con el fin efectuar con diferentes frentes las actividades de uno según tiempo de ejecución establecido.

Los frentes de trabajo deberán cumplirse de la siguiente forma, abarcando los dos meses (2) de ejecución:

- Frente 1. **CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD EN EL POMAR**
- Frente 2. **CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL POMAR**
- Frente 3. **ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO**
- Frente 4. **CESTA GRANJITAS**
- Frente 5. **ARCHIVO POLITECNICO**
- Frente 6. **CASA DE LA JUSTICIA**

CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD EN EL POMAR

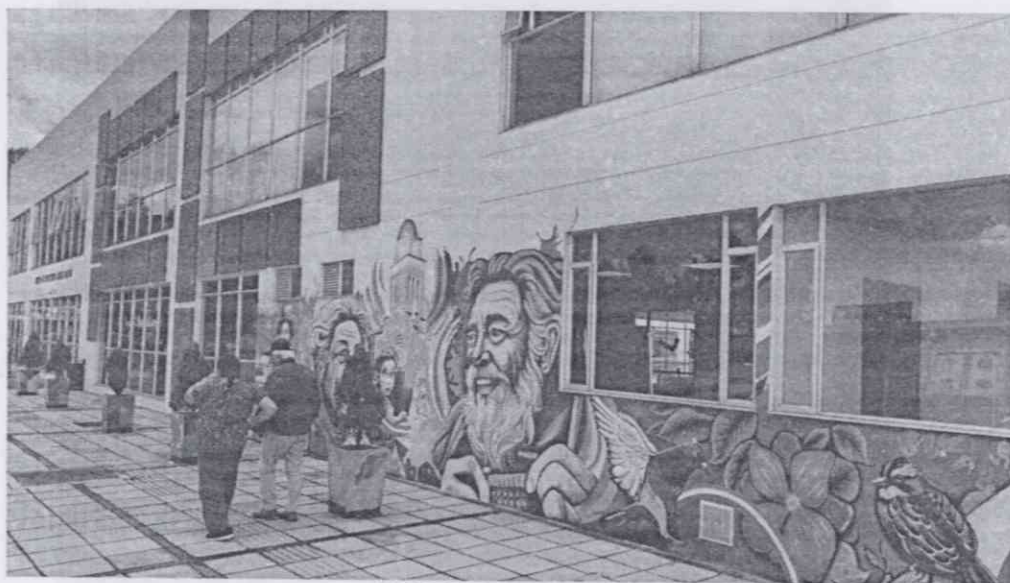
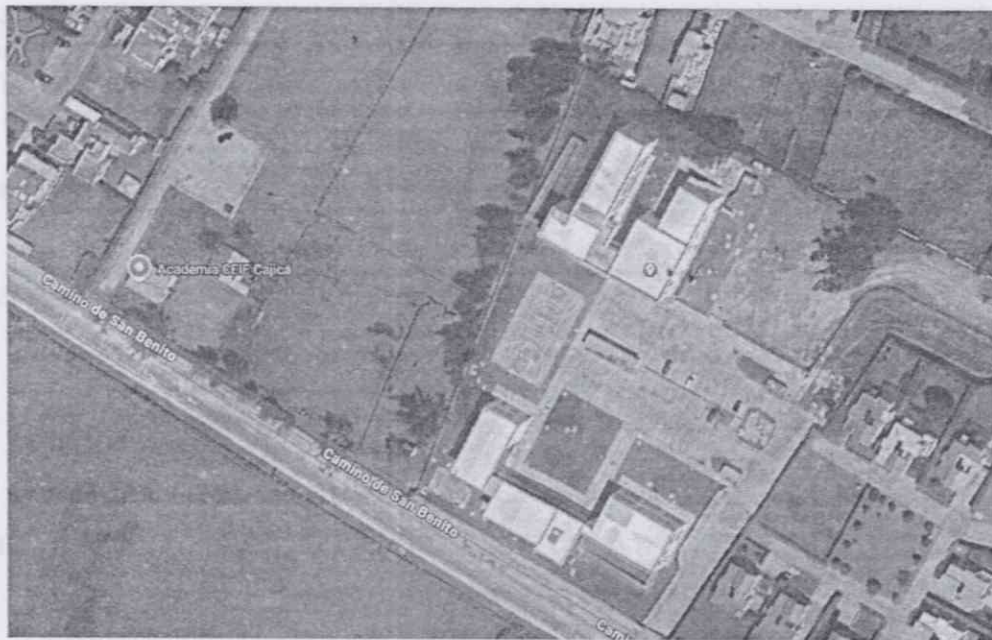


ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



SECTOR: EL POMAR
COORDENADAS: 4.933473, -74.033615

CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL POMAR



SECTOR: EL POMAR
COORDENADAS: 4.934152, -74.033329

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO

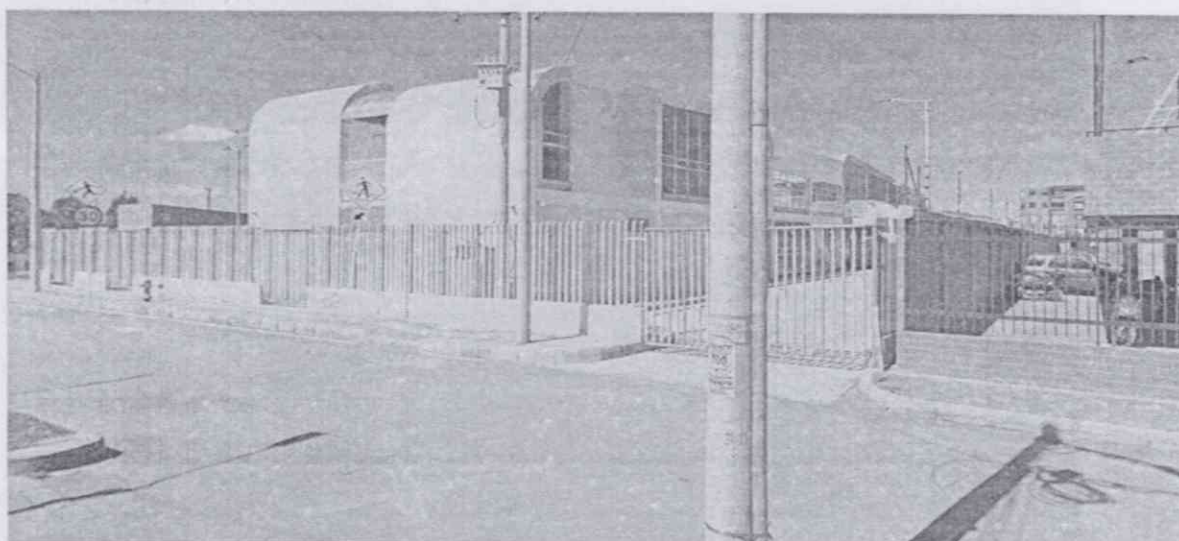


SECTOR: CENTRO
COORDENADAS: 4.917028, -74.026114

CESTA GRANJITAS

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



SECTOR: GRANJAS
COORDENADAS: 4.916793, -74.013754

ARCHIVO POLITECNICO



SECTOR: POLITECNICO
COORDENADAS: 4.922272, -74.050389

**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

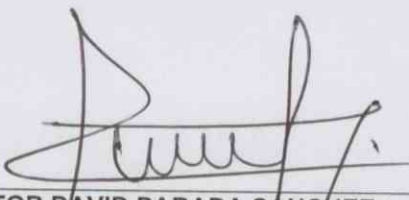
Es de aclarar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, Ley 810 de 2003, en sus clasificaciones para diferentes trámites antes las curadurías y/o secretarías de planeación, indica que: "No amerita solicitar licencia para REPARACIONES LOCATIVAS, es decir, cuando se realizan obras de reparación o mejoras como:

- Mantenimiento y/o Adecuaciones.
- Sustitución, mejora o restitución o mejoramiento de materiales de pisos, cielos rasos, enchapes, y pintura en general.
- Sustitución, mejora o ampliación de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas."

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La Entidad debe verificar el uso de manuales de mantenimiento y uso, así mismo la entrega y consistencia de los siguientes insumos técnicos por parte del Contratista: fichas técnicas y certificados de conformidad de materiales y sistemas, protocolos y resultados de pruebas/ensayos, plan de operación y mantenimiento preventivo, instructivos de montaje, desmontaje y almacenaje, procedimientos SST aplicables.

En constancia, se firma en Cajicá, a los siete días del mes de septiembre de 2026.


ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho de la Secretaría de
Infraestructura y Obras Públicas


ARQ. MARTÍN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Director de Estudios Diseños y Presupuestos
de SIOP

Revisó y aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez – Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Revisó: Arq. Martín Alberto Bautista Moriones - Director de Estudios Diseños y Presupuesto de SIOP
Proyectó: Ing. José Linares Sáenz - Contratista SIOP